

N^o. 54**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA****15 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora doce del día quince del mes de Julio del año mil novecientos treinta y ocho, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cicerol Thomás, del Sr. Sindico D. Fernando Moscardó Canals, de los Sres. Gestores D. Ramón Rotger Pizá, D. Juan Mesana Riera, D. Jorge Coll Mayol, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llobrés, D. Carlos Alabern Mirét, del Interventor de los Fondos Municipales, D. Pedro Jober Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, y siendo ya la hora doce y siete minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día ocho de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan las que en junto suman la cantidad de cinco mil cuatrocientas sesenta y siete con noventa y siete céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora.

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO Y BOMBEROS.

Una de D. Guillermo Vanrell, materiales y efectos botiquin Matadero, mes Julio, 56'30 - Una de D. José Torres, veinte y cuatro pastillas jobón, C^a. Consistorial, mes Mayo, 18 - Una de D. Luis Forteza, arreglo lavabos y demás de id, y urinarios de Abril a Junio, 69 - Una de D. Migule Verger, manutención detenidos Capuchinos, mes Junio, 185'40 - Y Una del Habilitado de C. Bomberos, asistencia Bomberos a Teatros, en Junio, 252. Total, 580'70, P.

ORRAS Y REFORMA INTERIOR

Una de D. Luis Forteza Pomar, por tubo plomo, grifos, grapas latón y sol-

daduras con destino al Urinario del Mercado viejo. 379'40 - Una de la Compañía Telefónica del mes de Julio, 791'05 - Una de D. Juan Riera, por macetas y eses para obras de este Ayuntamiento, 115'60 - Una de D. Luis Forteza Pomar, por tubo plomo, grapas, tornillos soldaduras y mano de obra en el Ayuntamiento, 126'45 - Una de D. Antonio Far Negre, por cemento común destinado al Almacén Municipal, 550 - Una de D. Antonio Far Negre, por lavadero destinado al Matadero y bovedillas a la Plaza de Navegación, 64 - Una de D. Pedro A. Taberner Garau, por piedra machacada, arreglo afirmado camino de Son Rapiña, 1.600, - y Otra del mismo, por carretadas sillares para el edificio del Almacén Municipal, 420. Total, pesetas.- 4.046'50.

ENSANCHE.

Una de D. Pedro A. Taberner, por gravilla, 48.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE y BENEFICENCIA.

Una de D. José Casanovas, por un lavabo para el Cementerio, - 107. - Una de D. Luis Forteza, por efectos lampisteria Casa Socorro, 23'65 - Una de D^a. Maria R. Gili, efectos para el Laboratorio, 44'50 - y Una de D. Francisco Frau Hermanos, reparación camión riego, 167. Total Ptas.- 342'15.

AGUAS y ALCANTARILLADO

Una de M. Roig, por sillares y bovedillas, 85'05 - Una de Gas y Electricidad fluido, Junio, 14'70 - Una de id, id, fuerza motriz id, 319'87 - y Una de D. B. Santandreu, lubricantes en Julio, 113'50. Total Ptas.- 433'12.

ESTADISTICA.

Una de D. M. Mir, por papel carbón, 17'50.

3.
Se aprueba extracto
de acuerdos sesiones
mes Junio

A continuación se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora en las sesiones celebradas durante el mes de Junio próximo pasado.

4.
Se da por enterada la
Comisión Gestora de un
oficio del Sr. Presidente
de la Oficina Local
de Colocación Obrera y
de las circulares que
lo acompañan.

Seguidamente se da cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Comisión Inspector de la Oficina Local de Colocación Obrera y Defensa contra el Paro forzoso, remitiendo



075240 *

copias de sendas circulares del Ministerio de Organización y acción social, en cuyos documentos, que se han leído se encarece a las Corporaciones Municipales y Provinciales la importancia que tiene actualmente la instalación y funcionamiento de las Oficinas de Colocación, que deben quedar organizadas con el realce que su importante misión exige.

Se da por enterada la Corporación.

5. Se aprueban permisos para efectuar obras en Interior.

A continuación se aprueban las 25 instancias siguientes en solicitud de permiso para efectuar obras particulares

en el Interior de esta Capital:

- A D. Antonio Barceló Gelabert, construir casa, calle 1, Ca se U.— A D. Cristobal Nicolau Mora, construir casa, calle E, Son Ferragut.— A D. Jaime I Burguera Palmer, construir casa, calle B. de Son Real.— A D. José Santandreu Mulét, construir casa, en la calle 11, angular, L. Salvador.— A D. Antonio Socias Sampol, construir casa, calle Oriente, Coll de'n Rebassa,— A D. José Campins Simonét, construir habitación, calle Méjico angular Mendez y Pelayo, Terreno.— A D. Juan Besolduch Forteza, construir casa calle 8, Son Cotonerét.— A D. Miguel Ignacio Martorell, construir casa calle B. Son Cotonerét.— A D. Sebastian Mora Roddelló, construir chalét, calle Bosque, Son Armadams,— A D^a. Baldomera Sanchez Sanchez, construir casa calle Santo Tomás de Aquino, de Son Flexas.— A D. Emilio Orsinger, obras de ampliación calle Mariana Bonafé, Son Ferriól.— A D. Gabriel Tomas Palmer, construir casa, calle C. de Son Real.— A D. Miguel Deyó Sueca, construir garage, carretera Torre de'n Pau.— A D. Antonio Barceló Gelabert, construir pared de cerca, en el Coll de'n Rebassa,— A D. Julian Jaume Vanrell, cercar solar, calle G. de Son Real.— A D. Antonio Santandreu Bach, abrir portal, colocar puerta, embaldosar y construir cielo raso, carretera de Inca, 38, Son Ametller.— A D^a. Margarita Palmer Oliver, construir ventana y arreglar desprfectos, en ca'n Bossa, Génova.— A D^a. Cata-

lina Ribas Riera, cercar solar, calle Son Nadalét, 67 = A D^a. Margarita Jaume Tomás, cercar solar, calle C. de S'Hort Nou. = A D. Gabriel Oliver Tugores, agrandar un algibe, calle Esparteco, 7. = A D. Miguel Perelló Vallespir, construir pared, calle C. y D. Son Quint. = A D. Juan Roig Planells, cercar solar, calle C. S'Hort Nou. = A D. Juan Berga Felany, abrir ventanas, calle Pursibna angular Cotoner, 63 - 64. = A D. Tomás Ximelis Figuera, pared de cerca y casetón en S'Hort Nou. = y A D. José Castelló Rosselló, construir casa, camino La Vileta, Son Fló.

Entra el Sr. Bonét de Los Herreros.

6.
Se aprueba expediente
Inspección arbitrarios
"provechamiento suelo,
subsuelo y vuelo de la
Vía pública.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

" Excmo. Sr. - La Comisión de Arbitrios a V.E. expone: Vistos los informes emitidos por los señores Inspectores encargados de girar una visita de inspección a los contribuyentes que ocupan la vía pública por tendido de cables eléctricos, tuberías de gas, postes, palomillas, transformadores, etc. vistos y examinados también los expedientes que se acompañan, esta Comisión entiende debe de aceptarse en un todo el informe de los señores Inspectores. - No obstante V.E. resolverá. - Palma 30 Junio 1938. - 11. Año Triunfal. - El Presidente. - Fernando Moscardó Canals. - rubricado".

7.
Se aprueba dictamen autorizando a D. Guillermo Colom, instalar en Son Mal Ferit industria de cola, que tiene actualmente en el Jonquet.

Seguidamente se aprueba un dictamen que a la letra dice:

" Conforme a los informes emitidos por la Junta Municipal de Sanidad é Ingeñiero de este Ayuntamiento, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, propone a V.E. se autorice a D. Guillermo Colom Cerdó, para instalar en Son Mal Ferit, la industria de cola fuerte que tiene en la actualidad en el Jonquet, siempre que cumpla con los preceptos que se fijan en las Ordenanzas Municipales y se evite en absoluto el desprendimiento de malos olores y la polución de moscas. - Palma 11 de Julio de 1938. - 11. T. - El Presidente. - R. Rotger. - rubricado".

8.
Se aprueban permisos obras en el ensanche de esta Capital.

A continuación se aprueban los permisos siguientes (8), para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital.



pital:

" A D. Miguel Sureda Amorós, para construir un segundo piso y obras de reforma en la planta baja y primer piso de la calle 31 de Diciembre angular con la de Guillermo Massot.— A D. Gabriel Flexas Lladó, para construir una casa de planta baja, en solar lindante con la calle de Heredero angular con la de Juan Crespi.— A D. Pedro Mirren nombre de "Juncosa Mir", para construir pared de cerca y una cisterna, en solar lindante con la calle de Aragón angular con la de Joaquín M^a. Bover.— A D^a. Catalina Aguiló Forteza, para construir casa de planta baja, en solar lindante con la calle de Tomás Forteza.— A D^a. Apolonia Rigo Barceló, para blanquear fachada interior y reconstruir un retrete, en la casa n^o 1, de la calle letra Q. (Huerto Moranta).— A D. Manuel Alonso Rubio, para construir una pared de cerca, en solar lindante con la calle Escultor Galmés, angular con la de Juan Munar.— A D^a. Francisca Flexas, Bestard, para construir una pared de cerca, en solar lindante con la calle de Anselmo Turmeda.— y A D. Miguel Picornell Salom, para construir un edificio de planta baja y piso, en un solar lindante con la calle de Juan Maragall, angular con la de calle letra G.

9.
Se aprueban suministros de bordillo y permisos construcción aceras.

Acto continuo se aprueban las instancias siguientes, interesando el suministro y colocación de bordillo

para acera, y permiso para la construcción de la misma:

- A D. Santiago Soler Bauzá, calle Ramón Muntaner, 27. . . . 14. metros.
- A D. Antonio Roca Deyó, " Juan Alcover. 12. "
- A D. Jaime Martorell Juan. " T. Juan Llobera y Manos.. Acera.
- A D. Salvador Garcia Oliver " Doctor Ferran, 10. . . . Acera
- A D. Antonio Perez Perez. " Manos, 15 Acera
- A D^a. Catalina Matas Mir " Vasco de Gama, 11. . . . 12, metros.

10
Se adjudica definitivamente a D. Francisco Forteza subasta pavimentación Paseo Central, Vía Portuga.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, proponiendo que la subasta verificada, para las obras de pavimentación con baldosas de

cemento portland, prensadas, de cuadradillo, del paseo central de la Via Portugal, cuyo tipo en baja era de quince mil ochocientos sesenta y tres pesetas con cincuenta y seis céntimos, a cuya subasta concurren cinco licitadores, Como durante el plazo legal, no se ha producido protesta ni reclamación contra dicho acto, la Comisión especial de Ensanche, propone se apruebe el acto de remate y adjudicar definitivamente la subasta a favor de D. Francisco Forteza Aguiló, por la cantidad de trece mil doscientas pesetas, por resultar ser el autor de la oferta mas ventajosa para el erario municipal.

11.

Se desestima instancia Sr. Bibiloni Coll, reclamando se le abone cuenta, años 1933 y 1934.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, exponiendo que ha examinado una instancia presentada por D. Antonio Bibiloni Coll, en la cual solicita le sea abonada una cuenta referente a diversos artículos suministrados al Ayuntamiento durante los años 1933 y 1934.-

La Comisión teniendo en cuenta que el Sr. Bibiloni no exhibe vale alguno ni documento que justifique la cuenta de que se trata ni obrando en el Negociado antecedentes que pudieran acreditar la entrega al Ayuntamiento del material que se menciona en la referida cuenta, propone desestimar la instancia del aludido Sr. Bibiloni.

12.

Se deniega a Director Gerente Publicidad Balear, S.L. petición empalme, ciudad "Amanecer".

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen: "Excmo. Sr.- La Comisión de Aguas y Alcantarillado, se ha enterado de una instancia suscrita por D. Francisco Alcover Verd, Director Gerente de Publicidad Balear S.L. Empresa dedicada a la construcción de viviendas en la urbanización llamada "Amanecer" interesando se le permita hacer una derivación de un ramal de abastecimiento de agua con destino a dicha urbanización. Pasada a informe del Ingeniero Director del Servicio, este evacua su cometido en los siguientes terminos:

" Vista la instancia suscrita por D. Francisco Alcover Verd, como Director Gerente de Publicidad Balear S.L. solicitando la construcción de un canalización de agua potable, alimentada por nuestra red de distribución con destino al abastecimiento de la urbanización llamada "Amanecer", el Ingeniero Municipal que suscribe



075241 *

cribe se honra en informar a V.E. que no considera prudente acceder a lo solicitado hasta tanto se disponga del caudal necesario para que la Ciudad se encuentre ampliamente abastecida.- Por otra parte, la absoluta carencia de tubería, hace hoy por hoy imposible la distribución solicitada,".-

Y conformandose esta Comisión con el parecer del técnico, propone a V.E. no se acceda a lo solicitado.- Palma de Mallorca 9 de Julio de 1938.- 11. T. - El Presidente de la Comisión.- Juan Sastre.- rubricado".

13.

Se deniega solicitud colocación fuente pública en el Molinar, por carencia tubería adecuada.

A propuesta de la Comisión de Aguas, se acuerda denegar la colocación de una fuente pública, interesada por los residentes en el Bazo de Barceló y Mir y calles contiguas, por cuanto no existe en esta plaza tubería adecuada para dicha mejora.

14.

Queda sobre la Mesa petición Cámara Propiedad Urbana, no se exija pago 2 pesetas mensuales, a los propietarios que llenan sus fuentes por conceción especial.

Seguidamente se acuerda dejar sobre la Mesa un dictamen de la Comisión de Aguas, sobre la petición formulada por la Cámara de la Propiedad Urbana de esta Ciudad referente al pago de dos pesetas como consumo mínimo mensual, a que se obliga a los propietarios que llenan sus cisternas, aprovechando la conceción especial acordada por el Ayuntamiento.

14. bis.

Se aprueba dictamen Comisión Aguas, denegando petición formulada por la Sociedad "La Redención del Hogar" interesando no se obligue a la misma al pago 2 pesetas mensuales sobre percepción de agua.

A continuación se aprueba otro dictamen de la Comisión de Aguas denegando a la Sociedad "La Redención del Hogar" su petición de que se le exima del pago de la cuota de dos pesetas mensuales, como mínima de percepción de agua por entender que las cooperativas, están exceptuadas del pago de dicho arbitrio, pues entiende la Comisión que no se trata de arbitrio alguno, sino del pago de una cuota por prestación de un servicio, claramente indicado en el Presupuesto Municipal, bajo el epigrafe "Derechos y Tasas" y subtítulo de "Por aprovechamientos especiales".

Se declara la urgencia.

Habiendose terminado los asuntos que figuraban en el Orden del Dia, propuesta del Sr. Alcalde Presidente se declaran de urgencia los asuntos siguientes:

I

Se acuerda conceder un premio de 100 pesetas para un Certamen Científico Literario que han iniciado los Profesores del Instituto; y el Sr Alcalde señale los temas.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Cultura proponiendo que se concedan 100 pesetas para premio de la Corporación a los temas que señale la Alcaldia en el II Certamen Científico Literario iniciado para los Seres Profesores del Instituto de segunda Enseñanza de esta capital.

II

Se acuerda designar para formar la Mesa ante la que se han de abrir los proposiciones del concurso sobre higienización de la leche a los Sres Alcalde y Teniente Alcalde.

El infrascrito Secretario manifiesta que no está designada la Mesa ante la que ha de tener lugar el acto de apertura de los pliegos presentados al concurso sobre higienización de la leche y es conveniente que se nombre a los Sres que han de formarla, a fin de que estas señalen día para que se efectue dicha apertura de pliegos conteniendo las proposiciones, debiendo publicar la fecha, hora y lugar en donde se celebrará el acto, a fin de que puedan concurrir los interesados.

Se acuerda designar a los Sres Alcalde y Teniente de Alcalde para formar dicha Mesa, quienes cuidarán de cumplir los requisitos indicados por Secretaria.

III

Se acuerda que el último quinquenio que corresponde percibir al Secretario de esta Corporación es el de 1.300 pts por no proceder acumular el sueldo que percibe los otros quinquenios

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:

" Excmo Sr.— La Comisión de Personal tiene el honor de exponer a la Comisión Gestora Municipal que ha estudiado el dictamen emitido por el Abogado D. Tomás Muntaner, respecto a los puntos consultados sobre la cuantía del último quinquenio que percibe el Sr Secretario de esta Corporación Municipal, y conforme con el parecer sustentado por dicho Letrado, de que el diez por ciento a que se refiere el artº 165 de la vigente Ley Municipal sólo debe ser sobre el sueldo, sin acumulación de quinquenios, tiene el honor de proponer a V.E. se sirva acordar se mantenga firme el importe de mil trescientas pesetas en que se fijó



el quinquenio, al confeccionarse los vigentes presupuestos. Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo. Palma 12 de Julio de 1938. **III** Año Triunfal. El Presidente, Pedro Bonet de los Herreros”.

El Sr Mesana propone, que ya que se aplican al Secretario las disposiciones legales sobre cuantía de quinquenios, se apliquen también a todo el demás personal, que tenga derecho a percibir mayores de los que actualmente disfruta.

Asi se acuerda y que pase a la Comisión de Personal para que haga cumplir este acuerdo.

También a petición del Sr Bonet se acuerda que pase a Hacienda el dictamen leído y los documentos que le acompañan para que se efectuen las liquidaciones que procedan.

IV
Se acuerda deje de abonarse a D. J. Malberti, Conservador del Museo de Bellver el sueldo que como tal debía percibir, por prestar actualmente sus servicios en otra dependencia militar y percibir de esta una ayuda económica.

A propuesta de la Comisión de Personal y toda vez que D. José Malberti, Conservador del Museo de Bellver, ha pasado a prestar sus servicios a la Base de Hidros del Puerto de Pollensa, de la cual recibe un auxilio económico, se acuerda dejar de abonarle el sueldo que percibia de esta Corporación Municipal como tal Restaurador, mientras duren las actuales circunstancias, toda vez que según expresa el dictamen aprobado está completamente prohibido percibir dos o mas sueldos o gratificaciones.”

V
Se desestima petición D. Lorenzo Riera que se deje sin efecto el acuerdo de su jubilación.

Acto continuo se aprueba el dictamen que sigue:
” Excmo Sr.— La Comisión de Personal tiene el honor de exponer a la Comisión Gestora Municipal; Que ha estudiado con todo detenimiento el informe emitido por el Sr Oficial Letrado Auxiliar, con referencia a una instancia presentada en 5 de Abril último por D. Lorenzo Riera Fullana, Inspector Jefe que fué de los Servicios veterinarios municipales, por la que interesa se deje sin efecto la jubilación que, a petición propia le fué concedida en 12 de Febrero

de 1937, y, conforme en un todo con el parecer de dicho letrado, tiene el honor de proponer a V.E. se sirva a probar el citado informe y, en su consecuencia, acordar sea desestimada la instancia de referencia. Este es el parecer de la Comisión V.E. no onstante como siempre acordará lo que estime ,as acertado y justo. Palma 12 de Julio 1938.- II Año Triunfal. El Presidente, Pedro Bonet de los Herreros".

VI

Se aprueban cuentas Se aprueban tres cuentas de 155'25 pts, 148'45 pts, Pts 431'20 de la Casa David por servicios y 127'50 pts, en total 431'30 pts presentadas por la prestados en los días 4, 7 y 10 del corriente Casa David por servicios prestados en los días 4, 7, con motivo Concentra ción Mozos. y 10 últimos con motivo de concentraciones de mozos.

VII

Se acuerda contestar al Seguidamente se aprueba el dictamen que sigue:
Requirimiento del Servi- "Excmo Sr.- Esta Comisión de Hacienda lamenta no
cio de Aintieronáutica que la Corporación Municipal poder accederse al requerimiento formulado en comuni
cumple con dicho servi cación de fecha 11 del pasado mes de Junio, por el
cio sus obligaciones sin des aplicables al mismo fin. Servicio de Aintieronáutica, por cuanto viene satisfi
ciendo las aportaciones a que está comprometida, con arreglo a lo consignado en el vigente Presupuesto, Cap. 1º Artº XI, Partº 79, (Credito para sostenimiento Je- fatura Defensa Pasiva Antiaerea, Calculo), en virtud del prorroteo establecido entre los Ayuntamientos de esta provincia, acordado por el Excmo Sr Gobernador Ci- vil de la misma, comunicado a esta Alcaldia en 13 de Mayo de 1937, con lo cual queda cumplido lo dispuesto por el Excmo Sr Gobernador General del Estado Español en 30 de Septiembre de 1937, cual puede verse en el B. O. de esta provincia Nº 11.057, sin que esta Corporación tenga otras disponibilidades aplicables a este objeto, pues no percibe las multas a que hace referen- cia la disposición citada del Excmo Sr Gobernador Gene- ral del Estado Español, las cuales son cobradas por el



075243 *

Servicio de Antieronáutica. Por tanto, entiende esta Comisión que ha de contestarse en el sentido referido, a la comunicación aludida al principio del presente dictamen. Este es el parecer de la Comisión V.E. resolverá. Palma 8 de Julio de 1938.— II AÑO TRIUNFAL. El Presidente Pedro Bonet de los Herreros.

VIII

Se aprueba adelanto A continuación a propuesta de la Comisión de Hacienda paga a D. Guillermo Vadell Pujol con las formalidades legales de costumbre el pago de una mensualidad que asciende a pesetas 291'66.

IX

Se acuerda suspender funcionamiento de trituradora de goma fábrica Mo nufactura del Cau cho calle Ramón y Cajal 30 Se aprueba después de un extenso dictamen de la Comisión de Ensanche en el que por las razones que en el mismo se exponen propone que, a causa de las molestias y perjuicios que a los vecinos de la barriada del Ensanche donde está instalada la fábrica de "Manufactura del Caucho" situada en la calle de Ramón y Cajal N.º 30, ocasiona la trituradora de goma se acuerde la inmediata suspensión de la misma, hasta tanto que se haya conseguido subsanar los defectos de que pueda adolecer su instalación.

X

Se faculta al Sr Alcalde para realizar los festejos de día 17, 18 y 19 próximos. El Sr Alcalde dice que con motivo de la conmemoración del Glorioso Movimiento Nacional los días 17, 18 y 19 serán feriados celebrándose durante ellos numerosos actos, entendiéndose que la Corporación debe contribuir por cuantos medios estén a su alcance a dar esplendor a los mismos.

Por de pronto ha dispuesto, continua diciendo el Sr Alcalde que se construya un Arco de Triunfo en la entrada de la ciudad.

dad frente al antiguo Cuartel de Caballería, que se adorne la fachada de la Casa Consistorial y que en su zaguón se coloquen grófcos que reproduzcan toda la labor realizada por esta Comisión Gestora.

Por unanimidad se aprueba lo actuado por el Sr Alcalde dándole un amplio voto de confianza para que disponga lo que estime mas acertado, y por tanto para efectuar los gastos que crea conveniente con dicho objeto.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado legalmente D. Juan Sastre Moll, su falta de asistencia, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora doce y treinta minutos, de todo lo que se extiende la presente acta, en dos pliegos y parte de dos mas de papel timbrado de la Clase Septima, números setenta y cinco mil doscientos treinta y nueve, doscientos cuarenta, doscientos cuarenta y uno, y doscientos cuarenta y tres que firman los Srs. concurrentes y certifico. 111, Año Triunfal. ¡Viva España !.

Alcalde *Presidente*

J. M. Sastre Moll

J. Mesana

Juan Sastre Moll

J. G. Bell

Juan Sastre Moll

Juan Sastre Moll

Juan Sastre Moll

Juan Sastre Moll

Interventor

Juan Sastre Moll

Secretario

Juan Sastre Moll